



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Ejecutivo C2. Rad. 68001-31-03-004-2020-00112-00

Bucaramanga, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede¹ se ordena:

1.- Incorporar al expediente y poner en conocimiento los consecutivos 75 a 76 proveniente de Scotiabank Colpatría, 84 a 85 de Bancolombia y 86 a 87 de Banco Popular con relación a las medidas solicitadas para lo pertinente.

2.- Incorporar al expediente y poner en conocimiento de la parte interesada los consecutivos 77 y 78 provenientes del Juzgado 3 Civil del Circuito de esta ciudad y a través del cual informa que toma nota de la medida de embargo de remanente solicitada.

Notifíquese y cúmplase

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
JUEZ
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

¹ Consecutivo 83 Cdo 1

Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f03a3791207e55da94fcb9f759707fd1c1c06280899573c53cec41a478be29c7**

Documento generado en 09/11/2022 04:44:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>